



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las dieciséis horas con treinta minutos del quince de septiembre de dos mil quince, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, los magistrados Yairsinio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón y Marco Antonio Zavala Arredondo, en su carácter de presidente. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, Irene Maldonado Cavazos, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el magistrado presidente dio inicio a la sesión y sometió a consideración del pleno un proyecto de acuerdo en relación a los expedientes turnados a la ponencia del magistrado Yairsinio David García Ortiz; la propuesta del acuerdo, así como los juicios, se detallan a continuación:

**SM-JRC-153/2015,
SM-JRC-154/2015 y
SM-JDC-528/2015
acumulados**
(Acuerdo plenario de cumplimiento)

Magistrado Yairsinio
David García Ortiz

PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada en los presentes juicios, en virtud de que el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí emitió la resolución que estimó pertinente y lo informó a esta Sala Regional dentro del plazo ordenado.

SEGUNDO. Se ordena agregar copia certificada del presente acuerdo a los expedientes acumulados.

TERCERO. Archívense los presentes expedientes como asuntos concluidos.

Previa deliberación fue aprobado el referido proyecto de acuerdo, por **unanidad** de votos.

Una vez desahogado el único asunto que motivó la sesión privada, se declaró concluida a las dieciséis horas con cuarenta minutos.

Se levanta la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49 y 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal. Para los efectos legales procedentes, firman el magistrado presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la secretaria general de acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE



MARCO ANTONIO ZAVALA ARREDONDO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



IRENE MALDONADO GAVAZOS